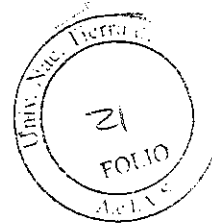


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ushuaia, 18 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 926/2016 del Registro de Expedientes, N° 698/2016 del Registro de Expedientes de la UNTDF, el Decreto N° 1023/01, Resolución R.O. Nro. 98/2013, la Resolución R.O. N° 202/2012, Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 698/2016 del Registro de Expedientes de la UNTDF, tramitó la Licitación Privada N° 011/2016 "*Contratación Servicio de Traslados*", y Licitación Privada N° 014/2016 "*Contratación Servicio de Transportes Segundo Llamado*", con el objeto de contratar los servicios de traslados solicitados por el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación para la carrera de Turismo.

Que en atención a que no se presentaron ofertas para cubrir la totalidad de los traslados solicitados tanto en el primer como en el segundo llamado, el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación efectuó modificaciones en los pedidos, en concordancia con la cantidad de los alumnos que actualmente asisten a la cátedra de la carrera de Turismo.

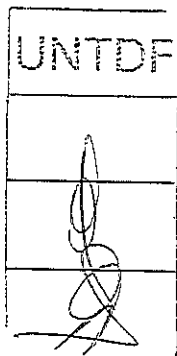
Que atento se ha variado la cantidad de plazas y la fecha de alguna de las salidas de campo, se propone el inicio de un nuevo procedimiento.

Que en atención al monto estimado, el Departamento de Compras y Contrataciones propone la realización de un procedimiento de Contratación Directa, conforme los montos determinados en el Anexo I de la Resolución RO N° 98/2013.

Que en base a lo antedicho, y considerando las especificaciones solicitadas, se elaboró el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares que regirán la presente contratación.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 50° y 51° del Estatuto Provisorio de la Universidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

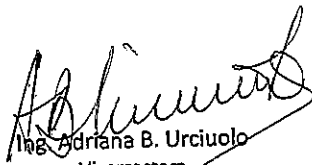


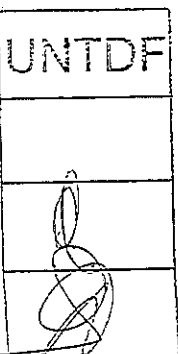
POR ELLO:

LA VICERRECTORA A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

- ARTÍCULO N° 1: Autorizar el llamado a Compra Directa Nro. 033/2016 "Contratación de Servicio de Transporte para la carrera de Turismo", estableciendo que la misma se realizará según lo establecido por el Decreto Nacional 1023/2001.
- ARTÍCULO N° 2: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que se adjunta a la presente en un total de siete (7) fojas útiles.
- ARTÍCULO N° 3: Constituir la Comisión Evaluadora para el presente procedimiento por las siguientes personas: Francisco Huertas, María Silvia Boutellier y Diana Debonis; siendo suplentes Nicolás Ruesjas; Maira Zarate y Ruth Lucero.
- ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Administración y hágase saber. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN REC N° 465 - 2016


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Pliego de Condiciones Particulares
33/2016

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

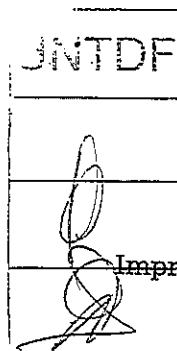
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Tierra del Fuego

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 33/2016
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 926/2016
Objeto de la contratación: Contratación Servicio de transporte para la carrera turismo.
Rubro: Transporte y deposito
Lugar de entrega único: Sede administrativa (Olegario Andrade 421 (9410) USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs.	Plazo y horario:	de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Onas 450, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Lugar/Dirección:	Olegario Andrade 421, (9410), USHUAIA, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fecha de inicio:	21/10/2016	Día y hora:	26/10/2016 a las 14:00 hs.
Fecha de finalización:	26/10/2016 a las 13:00 hs.		



Impreso el 17/10/2016

Generado con SIU-Diaguíta

Página 1 de 7

RENGLONES

Renglon	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Bus con capacidad para 33 pasajeros con micrófono. Lugar de visita: Parque Nacional. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 08:30 a 17:30 Hs. Fecha 05/11/2016.	UNIDAD	1,00
2	Bus con capacidad para 43 pasajeros con micrófono. Lugar de visita: Cabo Auricosta con paradas en la ruta y entrada a la cantera de Aguas Blancas. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 07:30 a 20:00 Hs. Fecha 19/11/2016.	UNIDAD	1,00
3	Bus con micrófono para la salida de campo para 12 personas. Lugar de visita: Cabo Espíritu Santo. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 07:00 a 23:00 Hs. Fecha 05/11/2016	UNIDAD	1,00
4	Bus con micrófono para la salida de campo para 19 personas. Lugar de visita: City tour por la ciudad de Ushuaia. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 20:00 a 22:30 Hs. Fecha 08/11/2016.	UNIDAD	1,00
5	Bus con micrófono para la salida de campo para 19 personas. Lugar de visita: City tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 09:00 a 13:00 Hs. Fecha 19/11/2016.	UNIDAD	1,00
6	Bus con micrófono para salida de campo para 19 personas. Lugar de visita: City tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 15:00 a 19:00 Hs. Fecha 19/11/2016.	UNIDAD	1,00
7	Bus con micrófono para salida de campo para 19 personas. Lugar de visita: City tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 09:00 a 13:00 Hs. Fecha 26/11/2016.	UNIDAD	1,00
8	Bus con micrófono para salida de campo para 19 personas. Lugar de visita: City tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 15:00 a 19:00 Hs. Fecha 26/11/2016.	UNIDAD	1,00
9	Bus con micrófono para salida de campo para 19 personas. Lugar de visita: City tour por la ciudad de Ushuaia con visita al museo. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 15:00 a 19:00 Hs. Fecha 27/11/2016.	UNIDAD	1,00
10	Bus con micrófono para salida de campo para 45 personas. Lugar de visita: City tour por la ciudad de Ushuaia. Lugar de partida y regreso: Darwin y Canga. De 09:00 a 13:00 Hs. Fecha 12/11/2016.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Pliego

Entidad Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.

Denominación de la UOC.: 0393

Domicilio: Onas 450 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego A.e I.A.S.

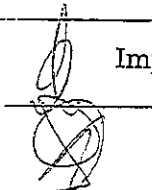
Correo electrónico: compras@untdf.edu.ar

Teléfono/Fax: 02901 - 432 403

Impreso el 17/10/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 2 de 7




**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



**Pliego de Condiciones Particulares
33/2016**

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Universidad Nacional de Tierra del Fuego



RETIRO, ADQUISICIÓN, VISTA, CONSULTAS Y ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS: Olegario Andrade
421 – CP 9410 Ushuaia -por escrito o vía e-mail a compras@untdf.edu.ar
Pliego sin costo.

NOTIFICACIONES: Los oferentes deberán indicar un correo electrónico válido para notificaciones conjuntamente con la oferta. Se tomarán como válidas las direcciones consignadas en la oferta presentada.

Detalle de la prestación

MUESTRA: En los casos en que se requieran elementos que deban ser compatibles con equipos preexistentes, la Comisión Evaluadora podrá solicitar la entrega de elementos de prueba como los ofrecidos. En esos casos serán notificados de tal situación.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Los precios deberán ser expresados en Pesos argentinos, moneda de curso legal, en forma unitaria por renglón, total por renglón y total de la oferta.

OFERTAS ALTERNATIVAS: Serán admitidas propuestas alternativas.

OFERTAS VARIANTES: No serán admitidas propuestas variantes.

OFERTAS PARCIALES: Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán presentar cotizaciones por el 35% de cada renglón. En este caso particular, no existe la posibilidad de ofertar por un porcentaje del total del renglón atento al objeto de la contratación.

CANTIDAD DE COPIAS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN ECONÓMICA: las ofertas económicas deberán presentarse en un (1) documento original.

GARANTÍAS: Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de su oferta. La forma de las mismas podrá ser cualquiera de las enumeradas en el artículo 101 del Decreto 893/2012.

En referencia al artículo 101, en el caso de presentarse pagará, el mismo no debe superar la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el artículo citado.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 103 del Decreto 893/12, cuando la garantía no supere la suma de CINCO MIL PESOS (\$5.000) no será necesaria su presentación.

DE IMPUGNACIÓN: Será exigible esta garantía, en los casos en que el interesado u oferente decida impugnaciones contra el Dictámen de evaluación de ofertas, y este hubiere presentado más de dos (2) impugnaciones contra dictámenes de evaluación en un año calendario.

Para el caso de quien revista la calidad de oferente el importe de la garantía será equivalente al 3% del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejara la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante no revistiera la calidad de oferente para este procedimiento o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación al Dictamen de Evaluación de ofertas será equivalente al valor de dos (2) módulos (\$2.000) de los establecidos en el Artículo 35° del Decreto 893/2012.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

UNTDF

Impreso el 17/10/2016

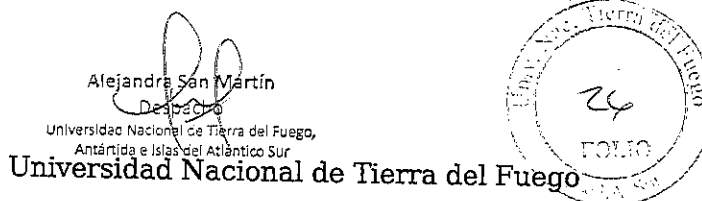
Generado con SIU-Diaguita

Página 3 de 7

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Pliego de Condiciones Particulares
33/2016



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta la calidad, el precio, los antecedentes del oferente y el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta.

Certificado Fiscal para Contratar: Deberá presentarse el mismo expedido por la AFIP, o constancia de haberlo solicitado. Cuando el monto de la Oferta NO supere los pesos cincuenta mil (\$50.000.-) no será necesario presentarlo, de acuerdo a lo determinado en la Disposición RG 1814/2005.

ADJUDICACIÓN POR GRUPO DE RENGLONES: No aplica para la presente contratación

DATOS DE LA EJECUCIÓN

Plazo para la integración de la garantía de cumplimiento de contrato: El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato.

Fecha de prestación de los servicios: Los servicios deberán ser brindados en el plazo que establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Forma de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Los servicios deberán ser brindados según las fechas y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN: La conformidad de la recepción se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días.

FACTURACIÓN

Las facturas deberán presentarse en forma electrónica a la dirección compras@untdf.edu.ar o bien presentarse ante la mesa de entradas de la Universidad sita en calle Onas 450, CP 9410, Ushuaia, de 9 a 16 horas los días hábiles, dentro del plazo previsto para otorgar la recepción de los bienes.

Las facturas deben ser del tipo "E", "B" o "C".

Deberán estar dirigidas a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o sus siglas UNTDF

Número de CUIT 30-71169569-5

Domicilio: Onas 450 – CP 9410 – Ushuaia – TDF

Condición ante el IVA: Exento

Tener en cuenta que la Universidad se encuentra bajo los alcances de la Ley Nacional Nro. 19.640 de promoción económica, resultando beneficiaria de las eximiciones impositivas en ella previstas.

PAGO

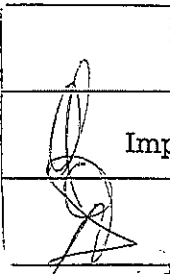
El pago de las facturas se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos posteriores al otorgamiento de la recepción definitiva de los bienes o servicios, mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá notificarse el número de CBU del beneficiario.

CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL: Se deberá constituir un domicilio especial, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente procedimiento.

JURISDICCION APLICABLE

No obstante el domicilio especial constituido, para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato, cualquier controversia que se suscitara será sometida a la jurisdicción de los Juzgados Federales con asiento en la Ciudad de Ushuaia.

UNTDF



Impreso el 17/10/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 4 de 7



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Pliego de Condiciones Particulares
33/2016

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Universidad Nacional de Tierra del Fuego



NORMATIVA APLICABLE

Regirán para el presente llamado, la normativa que a continuación se detalla:

Decreto N° 1023/2001

Decreto N° 893/2012

Pliego de Bases y Condiciones Generales (Disposición 58/2014 ONC)

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Orden de Compra

Contrato

Ley N° 25.551

Junto con la demás documentación de la oferta se debará presentar además lo siguiente:

1. Proveedores Incorporados al Sistema de Información de Proveedores
Constancia de inscripción en Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO)

2. Proveedores NO incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

a) Personas físicas:

I) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, número de documento de identidad.

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

VI) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

VII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

b) Personas jurídicas:

I) Razón Social y domicilio real

II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.

III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.

IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)

V) Lugar, fecha, objeto y duración del contrato social y datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

VI) Nomina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.

VII) Fechas de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

VIII) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS

IX) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

X) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.

UNTF

Impreso el 17/10/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 5 de 7



Pliego de Condiciones Particulares
33/2016

Alejandra San Martín
Despacho
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Universidad Nacional de Tierra del Fuego



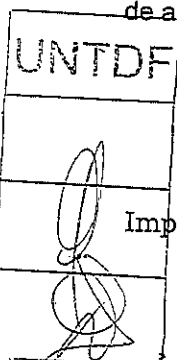
- XI) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
XII) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

c) Agrupaciones de colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:

- I) Denominación y domicilio real
II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.
III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)
V) Lugar y fecha del compromiso de constitución y su objeto.
VI) Datos de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.
VII) Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
VIII) Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.
IX) Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
X) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS
XI) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
XII) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
XIII) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.
XIV) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

d) Cooperativas, mutuales y otros:

- I) Razón Social y domicilio real
II) Número de Fax y dirección de correo electrónico.
III) Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y en el que serán válidas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en dichos procesos.
IV) Número de código único de identificación tributaria (C.U.I.T.)
V) Nómima de las actuaciones integrantes
VI) Lugar, fecha, objeto y duración del instrumento constitutivo y datos de inscripción.
VII) Información de los principales clientes del sector público y privado según monto de facturación, en los últimos TRES (3) AÑOS
VIII) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
IX) Declaración jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
X) Datos del balance general correspondiente al último ejercicio anterior a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha información de acuerdo a la fecha de inicio de actividades.



Impreso el 17/10/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 6 de 7



Alejandra San Martín
 Despacho
 Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



**Pliego de Condiciones Particulares
 33/2016**

Universidad Nacional de Tierra del Fuego

XI) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la AFIP en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar" o bien los Datos del Certificado Fiscal para Contratar Vigente.

e) Organismos públicos:

I) Denominación.

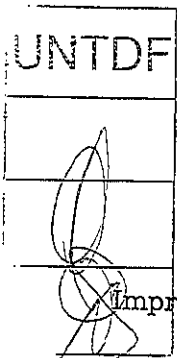
II) Rubro en el que haya efectuado provisiones o prestaciones de servicio.

PLANILLA MODELO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán presentarse planilla aparte con la información que a continuación se detalla:

- N° de Renglón
- Detalle
- Uniad de Medida
- Cantidad
- Precio Unitario
- Precio Total

MONTO OFERTA TOTAL: SON PESOS
 (Deberá obligatoriamente consignar el monto total de la oferta en letras).

Ing. Adriana B. Urciuolo
 Vicerrectora
 Universidad Nacional de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur



Impreso el 17/10/2016

Generado con SIU-Diaguita

Página 7 de 7